



Quinta reunión de la Comisión de Seguimiento Ambiental

Aena actualiza el ámbito de ejecución del Plan de Aislamiento Acústico del Aeropuerto de Vitoria

- **Un total de 40 inmuebles ya se han insonorizado o están en fase de ejecución**
- **Para cualquier consulta de los interesados, Aena pone a su disposición la Oficina de los Planes de Aislamiento Acústico**

2 de julio de 2026

La revisión de la huella acústica que delimita el ámbito de actuación del Plan Aislamiento Acústico del Aeropuerto de Vitoria, de conformidad con lo previsto en el Informe de Impacto Ambiental del aeropuerto aprobada en 2021, ha centrado hoy la quinta reunión de la Comisión de Seguimiento Ambiental. En el encuentro Aena también ha informado de los avances registrados en la ejecución del Plan de Aislamiento Acústico (PAA) del aeropuerto alavés.

Como resultado de la citada revisión, podrán incorporarse al PAA aquellas viviendas o inmuebles con uso residencial que, sin haber estado incluidos en la huella acústica anterior, queden comprendidos dentro de la nueva delimitación, siempre que no dispongan de licencia de construcción otorgada con posterioridad a la notificación de esta actualización a los ayuntamientos afectados y no se encuentren ubicados en ámbitos sobre los que la Dirección General de Aviación Civil se hubiera pronunciado previamente.

En próximas fechas, Aena solicitará información a los ayuntamientos afectados con el fin de actualizar la relación de viviendas e inmuebles que pudieran tener derecho a acogerse a las actuaciones contempladas en el Plan de Aislamiento Acústico.

En lo que respecta a la ejecución del plan actualmente vigente, se ha informado de la finalización de los trabajos en otras 17 viviendas, lo que eleva a 40 el número de viviendas en las que las actuaciones de mejora del aislamiento acústico han sido ejecutadas o se encuentran actualmente en fase de ejecución. La finalización de las actuaciones de insonorización en otras tres viviendas está pendiente tan sólo de la subsanación de unos remates.

Para llevar a cabo estas actuaciones, Aena ha impulsado el correspondiente procedimiento público de contratación.



Nota de prensa

Asimismo, la Comisión ha sido informada de la incorporación de cuatro viviendas al Plan de Aislamiento Acústico, una vez acreditado por sus propietarios el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.

Del mismo modo, se ha determinado la necesidad de acometer actuaciones de insonorización en dos viviendas tras la realización de las correspondientes mediciones acústicas en su interior y la constatación de que se superan los objetivos de calidad acústica establecidos para edificaciones de uso residencial.

No obstante, también se ha puesto de manifiesto que aún existen 19 viviendas con derecho a acogerse al Plan de Aislamiento Acústico cuyos propietarios no han ejercido todavía dicha posibilidad.

Para cualquier consulta relacionada con la ejecución del Plan, se ha recordado a los vecinos que pueden dirigirse a la Oficina de Planes de Aislamiento Acústico a través del correo electrónico **oficina.paa@ineco.com** o del teléfono **91 590 31 70**.

Esta Comisión, integrada por representantes del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, de la Delegación del Gobierno en el País Vasco, del Gobierno Vasco, de los ayuntamientos de Iruña de Oca, Vitoria-Gasteiz y Zigoitia, y de Aena, ha acordado volver a reunirse tan pronto como se registren nuevos avances en la ejecución del Plan.

El conjunto de las actuaciones comunicadas pone de manifiesto el compromiso de Aena con la minimización del impacto acústico asociado a la actividad aeroportuaria y con la mejora de la calidad de vida de los vecinos del entorno del Aeropuerto de Vitoria-Gasteiz.